JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026

Informe justificativo y propuesta del Consejo de Administración en relación con la reelección de consejeros, a que se refiere el punto Primero del orden del día

Unicaja

Málaga, 14 de octubre de 2026

Índice

1. **Introducción y objeto** 3
2. **Valoración de las competencias, la experiencia, los méritos y la categoría de los candidatos** 3
3. **Idoneidad colectiva del Consejo de Administración** 4
4. **Propuestas que se elevan a la Junta General** 4

ANEXO. Informe de la Comisión de Nombramientos 5

1. Introducción y objeto

El Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. (en adelante, «Unicaja», la «Sociedad» o la «Entidad») en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), formula el presente informe justificativo de las propuestas de reelección del consejero ejecutivo, D. Isidro Rubiales Gil y de las consejeras independientes D.ª Nuria Aliño Pérez y D.ª Inés Guzmán Arrue que elevará a la Junta General Extraordinaria que ha acordado convocar.

Previamente a la elaboración de este informe, la Comisión de Nombramientos ha emitido su informe y las propuestas de reelección de consejeros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 decies, apartados 4 y 6 de la LSC.

Tras analizar el informe y las propuestas de la Comisión de Nombramientos (recogidas en el documento anexo a este informe), el Consejo de Administración emite el presente informe justificativo y somete las correspondientes propuestas de reelección a la Junta General.

2. Valoración de las competencias, la experiencia, los méritos y la categoría de los candidatos

D. Isidro Rubiales Gil

El Consejo de Administración hace suyo el informe de la Comisión de Nombramientos, anexo al presente, y al que el Consejo se remite, en el que se evalúan las competencias, la experiencia y los méritos del Sr. Rubiales Gil, así como la categoría de consejero (ejecutivo) que se le atribuye de conformidad con el apartado 1 del artículo 529 duodecies de la LSC.

D.ª Nuria Aliño Pérez

El Consejo de Administración hace suyo el informe y la propuesta de la Comisión de Nombramientos, anexo al presente, y al que el Consejo se remite, en el que se evalúan las competencias, la experiencia y los méritos de la Sra. Aliño Pérez, y en el que se propone su reelección, así como la categoría de consejera (independiente) que se le atribuye de conformidad con el apartado 4 del artículo 529 duodecies de la LSC.

D.ª Inés Guzmán Arrue

El Consejo de Administración hace suyo el informe y la propuesta de la Comisión de Nombramientos, anexo al presente, y al que el Consejo se remite, en el que se evalúan las competencias, la experiencia y los méritos de la Sra. Guzmán Arrue, y en el que se propone su reelección, así como la categoría de consejera (independiente) que se le atribuye de conformidad con el apartado 4 del artículo 529 duodecies de la LSC.

3. Idoneidad colectiva del Consejo de Administración

El Consejo de Administración hace suyo el análisis y conclusiones de la Comisión de Nombramientos, que se recogen en su informe anexo, sobre la idoneidad colectiva del Consejo con la composición resultante de las reelecciones propuestas.

4. Propuestas que se elevan a la Junta General

Considerando todo lo anterior, el Consejo de Administración eleva a la Junta General de Accionistas las siguientes propuestas:

- Previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, la reelección de D. Isidro Rubiales Gil como consejero, con la categoría de ejecutivo.
- Previo informe favorable y a propuesta de la Comisión de Nombramientos la reelección de D.ª Nuria Aliño Pérez como consejera, con la categoría de independiente.
- Previo informe favorable y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, la reelección de D.ª Inés Guzmán Arrue como consejera, con la categoría de independiente.

En caso de que la Junta General apruebe estas propuestas, el número de miembros del Consejo de Administración continuará fijado en quince.

Málaga, 14 de octubre de 2026

ANEXO. Informe y propuestas de la Comisión de Nombramientos sobre la reelección de miembros del Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 2026

1. Objeto y alcance

La Comisión de Nombramientos emite este documento en el que formula:

1. Conforme a lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), el informe correspondiente a la reelección, por el plazo estatutario de tres años, de D. Isidro Rubiales Gil como consejero, con la categoría de ejecutivo.

2. Conforme a lo previsto en los artículos 529 decies.4, y 529 quindecies.3.c) y d) de la LSC los informes y propuestas de reelección, por el plazo estatutario de tres años de D.ª Nuria Aliño Pérez y D.ª Inés Guzmán Arrue.

La Comisión de Nombramientos ha tomado en consideración, para evaluar la idoneidad individual de los candidatos y la colectiva del Consejo, la composición que este órgano tendría de resultar aprobadas las correspondientes reelecciones.

2. Idoneidad individual: competencias, experiencia y méritos de los candidatos

La Comisión de Nombramientos, que ha realizado la evaluación de la idoneidad de cada uno de los candidatos, expone a continuación los aspectos más relevantes de su evaluación.

D. Isidro Rubiales Gil

Consejero ejecutivo

Trayectoria profesional

El Sr. Rubiales es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga en la especialidad de Hacienda Pública.

Con una experiencia profesional de más de treinta años en el sector financiero, ha desarrollado toda su carrera en Unicaja, donde ha ocupado diversos puestos de alta

dirección y asumido responsabilidades en áreas relevantes de la Entidad. Entre ellos destacan los cargos de director de Contabilidad, director de la División de Control y director general de Control, Estrategia y Relación con Supervisores. Desde julio de 2021 desempeñó el cargo de director general adjunto al presidente, de Control y Relación con Supervisores, hasta su nombramiento como consejero delegado.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de empresas pertenecientes al Grupo Unicaja, como Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.L., Unigest, S.G.I.I.C., S.A.U. (hoy Unicaja Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.), Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L., y Unicartera Internacional, S.L.U. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER), y de Cecabank, S.A.

Este recorrido profesional configura un perfil especialmente relevante para el adecuado desempeño de las funciones ejecutivas y para la aportación de una visión transversal al Consejo.

Su amplia trayectoria le proporciona una visión del funcionamiento de los órganos de administración en distintos ámbitos de actividad y complementa, desde una perspectiva práctica, las competencias colectivas del Consejo en materia de gobierno corporativo, supervisión, control interno y evaluación de la eficacia de las medidas propias de una entidad de crédito.

Fundamento y decisión de la Comisión de Nombramientos

En este contexto, la Comisión de Nombramientos considera que la experiencia acumulada por D. Isidro Rubiales Gil contribuye de manera específica a la idoneidad colectiva del Consejo. Su conocimiento transversal de la Entidad y su participación en ámbitos directamente vinculados con la gestión de riesgos, la planificación estratégica y el gobierno corporativo favorecen una visión integrada de sus principales retos.

Además de la reconocida honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y la experiencia adecuados para el desempeño del cargo, la Comisión valora favorablemente el desempeño de D. Isidro Rubiales Gil durante su mandato como consejero delegado. Esta valoración se sustenta en una evolución favorable de los resultados, la rentabilidad y la eficiencia, compatible con una gestión prudente de los riesgos y el mantenimiento de elevados niveles de solvencia y liquidez, así como el grado de ejecución del Plan Estratégico, con avances en los principales ejes de negocio, la diversificación y la adaptación del modelo, ello sin perjuicio de que el plan aun no haya sido completado y, por tanto, no se hayan alcanzado la totalidad de sus objetivos.

La ejecución estratégica se ha acompañado de avances relevantes en transformación comercial, tecnológica y operativa, digitalización, inteligencia

artificial, resiliencia y ciberseguridad, así como en experiencia de cliente, talento y cultura corporativa.

En conjunto, estos resultados y avances constituyen antecedentes objetivos para que la Comisión de Nombramientos valore e informe favorablemente la propuesta de reelección de D. Isidro Rubiales Gil como consejero ejecutivo.

D.ª Nuria Aliño Pérez

Consejera independiente

Trayectoria profesional

La Sra. Aliño es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, con especialización en Finanzas, y licenciada en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE E-3).

Profesional con más de veinticinco años de experiencia en la industria financiera, desarrollada en BBVA, en la Corporación Financiera Internacional —Grupo Banco Mundial— y en el Banco Interamericano de Desarrollo, con especial atención a las fusiones y adquisiciones, la financiación estructurada y de proyectos, los mercados de capitales, el capital riesgo, las finanzas sostenibles, las inversiones de impacto y la transformación digital.

Ha ejercido como asesora de la estrategia digital de bancos en Latinoamérica y en Europa del Este y ha acompañado a compañías de software del sector financiero en su expansión internacional.

Ha formado parte del Consejo de Administración de empresas como Altitude Software, Soltec y del Consejo asesor de empresas de capital riesgo como Nauta Capital o Prax Capital Fund.

Actualmente es consejera independiente. Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, vocal de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Sostenibilidad de Credicorp Ltd., consejera independiente del Banco de Crédito del Perú y consejera independiente de Inbonis, S.A. Asimismo, colabora con el Banco Mundial como consultora sénior especialista en finanzas digitales y sostenibilidad. Desde diciembre de 2024 es miembro del Panel de Expertos

Independientes del Fondo de Impacto Social, gestionado por Cofides. Es profesora en seminarios avanzados de IE University. Todo ello completa un perfil internacional y multidisciplinar.

La Sra. Aliño aporta conocimientos y experiencia especialmente relevantes en mercados financieros y banca de inversión, sostenibilidad y finanzas sostenibles, transformación digital y riesgo tecnológico.

Fundamento y decisión de la Comisión de Nombramientos:

Además de la reconocida honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y la experiencia adecuados para el desempeño del cargo, la Comisión destaca su sólida especialización en mercados financieros, banca de inversión y finanzas corporativas, ámbito en el que ha desarrollado responsabilidades en BBVA, IFC (Grupo Banco Mundial), BID Invest, Credicorp Ltd. y Banco de Crédito del Perú. Asimismo, su experiencia en asesoramiento, a través del IFC, de entidades financieras internacionales le permite mantener una visión actualizada de las tendencias y desafíos regulatorios y estratégicos del sector.

Resulta igualmente relevante su aportación en materia de sostenibilidad y finanzas sostenibles, sustentada en su actividad profesional vinculada al Banco Mundial, su participación en el Fondo de Impacto Social gestionado por Cofides y su desempeño como presidenta de la Comisión de Sostenibilidad de Unicaja y como vocal de la Comisión de Sostenibilidad de Credicorp Ltd. A esta experiencia se añade su actualización continua en materias relacionadas con la sostenibilidad en sus diversas facetas.

La Comisión valora también positivamente sus conocimientos relativos a la transformación digital, la innovación y las finanzas digitales, adquiridos tanto a través de su actividad profesional como de su formación reciente en estas materias y su aplicación al sector financiero.

Esta evaluación favorable de la idoneidad de la Sra. Aliño Pérez lleva a la Comisión de Nombramientos a proponer su reelección como consejera con la categoría de independiente.

D.ª Inés Guzmán Arrue

Consejera independiente

Trayectoria profesional

La Sra. Guzmán es una profesional de referencia en tecnología, innovación y transformación empresarial, con más de 25 años de experiencia en posiciones de alta dirección y liderazgo global.

Es Ingeniera Informática por la Universidad de Deusto y Executive MBA por el IE Business School, y cuenta con formación directiva avanzada en IESE, IMD (Lausana), ESADE y The Wharton School.

Desarrolló la mayor parte de su carrera en Accenture, donde formó parte del Global Leadership Committee (Comité Ejecutivo Global) y asumió responsabilidades ejecutivas tanto a nivel global como nacional. Lideró transformaciones estratégicas de gran escala en sectores como telecomunicaciones, medios y tecnología, destacando su rol como Directora General Global de la Unidad Digital y de Operaciones para Telecomunicaciones y Medios, así como su responsabilidad global sobre el negocio de CRM.

A lo largo de su trayectoria ha sido una figura clave en la apertura y consolidación del mercado europeo de comunicaciones y en el impulso de iniciativas innovadoras en ámbitos como Cloud, IoT e inteligencia artificial, con un enfoque constante en la creación de valor, la eficiencia operativa y la transformación de los modelos de negocio.

Es ponente habitual en foros empresariales y tecnológicos y ha sido Keynote Speaker en la graduación del MBA del IE Business School. Comprometida con el desarrollo del talento y las nuevas generaciones, impulsa activamente la alfabetización digital y la vocación tecnológica a través de iniciativas como #HourOfCode.

La Sra. Guzmán aporta conocimientos y experiencia especialmente relevantes en tecnología y transformación digital, riesgo tecnológico, estrategia, gobierno corporativo, recursos humanos, talento y retribuciones.

Fundamento y decisión de la Comisión de Nombramientos

Además de la reconocida honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y la experiencia adecuados para el desempeño del cargo, la Comisión destaca su trayectoria profesional desarrollada principalmente en los ámbitos de la tecnología y la transformación digital aplicadas al sector bancario. Esta experiencia se ha orientado a agilizar la toma de decisiones, mejorar la eficiencia operativa y la calidad del servicio, potenciar la analítica de datos y la inteligencia artificial, y optimizar la experiencia digital del cliente. Todo ello consolida su perfil como consejera altamente cualificada, con conocimientos, competencias y experiencia profesional especialmente valiosos para una entidad financiera en un contexto de transformación tecnológica, aportando una capacidad especialmente sólida para supervisar oportunidades tecnológicas y, al mismo tiempo, valorar sus riesgos, implicaciones regulatorias y exigencias de control.

Esta evaluación favorable de la idoneidad de la Sra. Guzmán Arrue lleva a la Comisión de Nombramientos a proponer su reelección como consejera con la categoría de independiente.

De conformidad con la normativa aplicable —en particular, la Ley 10/2014, de 26 de junio; el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero; la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España; las Directrices conjuntas de la Autoridad Bancaria Europea y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados sobre la evaluación de la idoneidad de quienes integran el órgano de administración y de las personas titulares de funciones clave (EBA/GL/2021/06); la Guía para la evaluación de la idoneidad del Banco Central Europeo, de diciembre de 2021; las Políticas de Selección y Nombramiento de Consejeros, Diversidad y Sucesión; y el procedimiento establecido en la Política para la Evaluación de la Idoneidad de las personas que integran el Consejo de Administración, Directores Generales y asimilados y otro personal clave de Unicaja—, y como resultado de las evaluaciones realizadas, la Comisión de Nombramientos ha alcanzado las siguientes conclusiones sobre las reelecciones para su elevación a la Junta General:

- Todos los candidatos reúnen la honorabilidad comercial y profesional, así como la honestidad e integridad necesarias para el ejercicio de una gestión sana y prudente de la Sociedad.
- Cuentan con los conocimientos, la experiencia y las competencias adecuados para desempeñar sus funciones como integrantes del Consejo de Administración de Unicaja.
- Disponen de la capacidad y dedicación suficientes para atender las responsabilidades y obligaciones inherentes a su cargo.
- Están en condiciones de ejercer un buen gobierno de la Sociedad y de actuar con criterio independiente.

- Ninguno de los candidatos supera el número máximo de cargos permitido ni incurre en incompatibilidad alguna, conforme al artículo 26 de la Ley 10/2014 y a su normativa de desarrollo.

3. Idoneidad colectiva del Consejo de Administración

La Comisión de Nombramientos ha analizado igualmente la composición del Consejo de Administración resultante de la reelección de todos los consejeros referidos en el presente informe y concluye que, con dicha composición, el Consejo reunirá, tanto individual como colectivamente, los requisitos de idoneidad necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones. Esta valoración atiende al modelo de negocio, al marco de propensión al riesgo, a la estrategia y a los mercados en los que opera Unicaja, así como a la capacidad efectiva del Consejo para adoptar sus decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la Sociedad.

En particular, la Comisión considera que el Consejo de Administración contará, en su conjunto, con los conocimientos y la experiencia suficientes para abarcar todas las áreas de conocimiento necesarias para el desarrollo de las actividades de la Entidad.

Asimismo, la Comisión estima que manteniendo el número de consejeros en quince—dentro de la horquilla de ocho a quince prevista en el artículo 16 de los Estatutos Sociales—el Consejo tendrá un tamaño adecuado y ajustado a las mejores prácticas de gobierno corporativo, conforme a la Recomendación 13 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Con este tamaño, el Consejo de Administración quedaría integrado por un consejero con la categoría de ejecutivo (6,67 %), siete con la categoría de dominical (46,67 %) y siete, entre ellos el Presidente, con la categoría de independiente (46,67 %).

En consecuencia, los consejeros no ejecutivos constituyen una amplia mayoría del Consejo, siguiendo así la Recomendación 16 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. Asimismo, el número de consejeros independientes superaría un tercio del total de miembros del Consejo, porcentaje recomendado para las sociedades de elevada capitalización que cuentan con un accionista significativo, como es el caso de la Sociedad, en la que la Fundación Bancaria Unicaja ostenta una participación superior al 30 % del capital social. Se cumple así la Recomendación 17 del citado Código.

En cuanto a la distribución por género, con las reelecciones propuestas, el Consejo estaría compuesto por siete mujeres y ocho hombres, que representarían, respectivamente, el 46,67 % y el 53,33 % del total de sus miembros. Se mantendría así el cumplimiento de la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno y la coherencia con la previsión contenida en el artículo 529 bis de la LSC.

4. Categoría de los consejeros

De acuerdo con el análisis realizado por esta Comisión y con los criterios establecidos por el artículo 529 duodecies de la LSC, la categoría de cada uno de los consejeros evaluados es la que se indica a continuación:

- D. Isidro Rubiales Gil: consejero ejecutivo, de conformidad con el apartado 1 del artículo 529 duodecies de la LSC.

- D.ª Nuria Aliño Pérez: consejera independiente, de conformidad con el apartado 4 del artículo 529 duodecies de la LSC, al haberse verificado que cumple los requisitos para tal consideración y que, atendiendo a sus circunstancias personales y profesionales, puede desempeñar sus funciones sin verse condicionada por las relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

- D.ª Inés Guzmán Arrue: consejera independiente, de conformidad con el apartado 4 del artículo 529 duodecies de la LSC, al haberse verificado que cumple los requisitos para tal consideración y que, atendiendo a sus circunstancias personales y profesionales, puede desempeñar sus funciones sin verse condicionada por las relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

5. Conclusión

Como resultado de dicha evaluación, la Comisión de Nombramientos informa favorablemente la reelección de D. Isidro Rubiales Gil como consejero, con la categoría de ejecutivo, e informa favorablemente y propone la reelección de D.ª Nuria Aliño Pérez y D.ª Inés Guzmán Arrue como consejeras, con la categoría de independiente, en todos los casos por el plazo estatutario de tres años.

Málaga, 7 de octubre de 2026